

Bogotá D.C.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES  
CONSTRUCCIONES JANNA SAS - EN LIQUIDACION  
Dirección: AVENIDA CARRERA 9 No. 124-20 OFICINA 606  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** REQUERIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN.REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2014-44477-1 RESOLUCION 438 DEL 21 DE ABRIL DE 2017

Señor(a):

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No 438 del 21 de abril de 2017**. “*Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden*”; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día Dieciocho (18) de mayo de 2018, cuya orden de hacer corresponde a:

**“ARTÍCULO SEGUNDO:** Requerir a la **CONSTRUCCIONES JANNA S.A.S.**, identificada con Nit. 900.430.780-6, Representada Legalmente por la señora **JULIANA VILLEGRAS LONDOÑO** (o quien haga sus veces), para que dentro de los CINCO (5) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto, se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos que afectan el proyecto de vivienda **TORRES DE JANNAN**, referente a “1. DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Únicamente en la referente a Detección de incendios) “ACCESIBILIDAD”(...”, especificados en el informe de verificación de hechos No. 1077 del 22 de septiembre de 2014 (folios 21 al 24), Ello en el evento que dichos hechos no se hayan intervenido al momento de la notificación del presente acto administrativo.

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 572 de 2015 , debe aportar a esta Subdirección en el término de quince (15) días siguientes al recibo del presente, las pruebas que demuestren el cumplimiento de la orden impartida en la resolución referida, con las cuales se constate la solución definitiva de las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas, so pena de quedar sujeta a la imposición de multas sucesivas por cada seis (6) meses (calendario) de retardo al vencimiento de la fecha establecida



**SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.**

**2-2025-67791**

**Fecha: 17/10/2025 12:17:32 PM Folios: 1**

**Anexos: 0**

**Asunto: REQUERIMIENTO DEL  
CUMPLIMIENTO DE UNA  
ORDEN.REFERENCIA EXPEDIENTE 1-20**

**Destino: CONSTRUCCIONES JANNA SAS -  
EN LIQUIDACION**

**Tipo: ÓFICIO SALIDA**

**Origen: SUBSEC.ICDV**

para su cumplimiento en atención a lo dispuesto en el artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987.

Contra la presente no procede recurso alguno.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Cordialmente,

**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ  
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: NATALIA ANDREA OTERO TRUJILLO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado		
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado		
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		
		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	2010	D	R	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	carlos				
C.C.					
Centro de Distribución:					
Observaciones:	Se fueron huecos tiempo				



AV. CRA. 9 No. 124 - 20

| - |

5<sup>o</sup>